



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 28 de Octubre de 2013

767/13

Expte. N° 14.291/13

VISTO:

La Resolución N° 500-FI-2013 por la cual se convoca a inscripción de interesados para cubrir en forma interina, por el término de un (1) año, mediante evaluación de antecedentes, entrevista y oposición, treinta y cinco (35) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para diversas cátedras de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la convocatoria antedicha se incluyen dos (2) cargos para la asignatura “Química Analítica e Instrumental” de la carrera de Ingeniería Química, con extensión de funciones en “Química General” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos;

Que en la fecha y hora determinadas para el cierre de inscripción, se registraron tres (3) solicitudes de aspirantes a los cargos, todos los cuales reúnen los requisitos para acceder a los mismos, de conformidad con la nómina incorporada por el Dpto. Docencia a fs. 15 de autos;

Que al momento de la oposición sólo se presentaron dos postulantes;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, estableciendo un Orden de Mérito integrado por ambas aspirantes;

Que dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, todas las etapas reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto, salvo la renuncia como segundo miembro titular de la Comisión Asesora, presentada por el Ing. Daniel Cabrera, y su sustitución por la segunda miembro suplente, Ing. Silvia Ibáñez, en razón de encontrarse imposibilitada de actuar como titular la primer miembro suplente, por superponerse en fecha y horario la presente convocatoria con su análoga para la asignatura “Química Orgánica” de cuya Comisión Asesora también formara parte.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su XVII sesión ordinaria del 23 de octubre de 2013)

RESUELVE

//..



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255331  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

767/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Expte. N° 14.291/13

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados, convocado por Resolución N° 500-FI-2013, para cubrir interinamente dos (2) cargos de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura “QUÍMICA ANALÍTICA E INSTRUMENTAL” de la carrera de Ingeniería Química, con extensión de funciones en “QUÍMICA GENERAL” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos.

ARTICULO 2°.- Tener por designadas, a partir del 1° de Octubre del corriente año y hasta el 31 de agosto de 2014, como AUXILIARES DOCENTES DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura “QUÍMICA ANALÍTICA E INSTRUMENTAL” de la carrera de Ingeniería Química, con extensión de funciones en “QUÍMICA GENERAL” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, a las Srtas. Jorgelina Verónica del Valle ROJAS D.N.I. N° 31.904.220 y Valeria Verónica GUANTAY D.N.I. N° 31.150.864, ambas alumnas de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demanden las presentes designaciones en la respectiva partida presupuestaria de la Planta de Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 35° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, los estudiantes designados precedentemente deberán colaborar “... en el desarrollo de los trabajos prácticos, guiando a los estudiantes en el trabajo experimental y/o resolución de problemas y/o coordinando grupos de discusión”.

ARTICULO 5°.- Hacer saber a las alumnas designadas en el artículo 2° de la presente resolución que deberán registrar en la carpeta habilitada para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, División Personal, Ing. Ángel D’OTTAVIO, Ing. Alberto MACORITTO, alumnas designadas y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA

  
Ing. ESGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa